



*Ministerio de Ciencia, Tecnología
e Innovación Productiva*

RESOLUCIÓN N° 991 / 14

BUENOS AIRES, 19 DIC 2014

VISTO el Expediente N° 3362/13 y las Resoluciones N° 039 de fecha 03 de febrero de 2014, N° 461 de fecha 18 de junio de 2014 y N° 681 de fecha 26 de agosto de 2014, todos del Registro del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución MinCyT N° 039/14 citada en el VISTO, se creó el Sistema Nacional de Citometría de Flujo (SNCF) y se establecieron su naturaleza, funciones, estructura y organización.

Que mediante la Resolución N° 461/14 y su modificatoria N° 681/14 se designaron los profesionales integrantes del Consejo Asesor de dicho Sistema.

Que por medio de Nota P N° 094, el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA) ha designado como sus representantes en el Consejo Asesor del SNCF a las profesionales María José GRAVISACO y Mariela GAMMELLA.

Que consecuentemente corresponde el dictado del presente Acto Administrativo a fin de incorporar al Consejo Asesor del SNCF, a las profesionales mencionadas en el párrafo precedente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente Acto Administrativo conforme lo dispuesto por la Ley de Ministerios N° 26.338.

Por ello,

EL MINISTRO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA

E INNOVACIÓN PRODUCTIVA



Ministerio de Ciencia, Tecnología
e Innovación Productiva

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Sustitúyase el Anexo I de la Resolución MinCyT N° 681 de fecha 26 de agosto de 2014, por el Anexo I que se aprueba mediante el presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO 2º.- Déjese constancia que las personas que se designan en el Anexo I de la presente Resolución desempeñarán sus funciones con carácter "ad-honorem".

ARTÍCULO 3º.- Encomiéndese a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN la liquidación y abono con cargo de oportuna rendición de cuentas, a favor de los profesionales mencionados en el Anexo I de la presente y en los casos que resulte necesario, de los viáticos y pasajes correspondientes para asistir a todas las reuniones que se realicen en referencia al SISTEMA NACIONAL DE CITOMETRÍA DE FLUJO (SNCF), tanto en este Ministerio como en el interior del país.

ARTÍCULO 4º.- Impútese el gasto de la presente Resolución a las partidas correspondientes.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese a la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL y a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, notifíquese a los interesados, y cumplido, archívese.

Dr. José Lino Salvador BARAÑO
Ministro de Ciencia, Tecnología e
Innovación Productiva

RESOLUCIÓN N° 991 / 14



ANEXO I
CONSEJO ASESOR DEL SISTEMA NACIONAL
DE CITOMETRÍA DE FLUJO (SNCF)

INSTITUCION	NOMBRE	DNI
CONICET	Analia TREVANI (titular)	18.183.306
	Pablo BALDI (titular)	16.921.291
	Guillermo BLANCO (alterno)	13.486.424
	Silvia DI GENARO (alterno)	17.665.407
	María Florencia QUIROGA (alterno)	22.784.466
CNEA	Hebe Alicia DURÁN (titular)	12.976.681
	Lisa THOMASZ (alterno)	24.919.512
INTI	Mabel FABRO (titular)	20.145.184
	Sara Isabel REIDEL (alterno)	34.211.229
ANLIS	Mariana ZAK (titular)	23.329.649
	Gabriela BRAIDOT (alterno)	20.568.926
CRUP	Hugo LUJAN (titular)	10.717.544
	Lucía RUPIL (alterno)	30.656.501
IAA	Antonio CURTOSI (titular)	12.702.382
	Patricia DOPCHIZ (alterno)	16.580.929
CIN	Ana Isabel HONFI (titular)	17.134.619.



Ministerio de Ciencia, Tecnología
e Innovación Productiva

RESOLUCIÓN N° 991 / 14

	Fernando CHIRDO (titular)	14.905.932
	Gabriel MORON (titular)	18.577.426
	Maria Eugenia RODRIGUEZ (titular)	16.043.492
	Verónica MARTÍNEZ MARIGNAC (alterno)	22.514.341
	Claudio César PIETRO (alterno)	21.808.983
	Nidia Fátima FERRAROTTI (alterno)	13.453.207
INTA	María José GRAVISACO	18.393.146
INTA	Mariela GAMMELLA	31.583.719